



COLUMNA

Marcelo Sánchez, gerente general de
Fundación San Carlos de Maipo



Vapeo en niños: la adicción no tiene glamur

Entró en vigencia la Ley 21.642, normativa que regula la venta, promoción y uso de cigarrillos electrónicos —con o sin nicotina— así como los líquidos utilizados para su vaporización. Este nuevo cuerpo normativo prohíbe la venta, distribución o entrega gratuita de cualquier dispositivo de vapeo a menores de 18 años, así como su comercialización en un radio de 100 metros alrededor de establecimientos educacionales e incluye advertencias sanitarias, a través de publicidad. Vale decir, asimila las disposiciones restrictivas a las del tabaco.

Cuando nosotros vemos que niños y adolescentes están consumiendo, a través de este dispositivo lo primero que nos tiene que preocupar —como padres y cuidadores— es que el sistema respiratorio y el cerebro en desarrollo son altamente vulnerables a las toxinas que están presentes en ellos. La evidencia nos muestra que Vapear es una vía hacia el tabaquismo y hacia el consumo de otras drogas en la adolescencia. No pode-

mos repetir la historia del tabaco tradicional, que tardó décadas en ser regulado, cuando ya había causado millones de muertes. Muchos jóvenes no saben que están inhalando, por ejemplo, sustancias tóxicas como la nicotina, u otras que se han ido agregando con el único fin de aumentar la frecuencia de consumo.

Los Vapeadores no son inocuos y su uso en niños y adolescentes debe ser prohibido y controlado estrictamente, no es tampoco una moda pasajera, sino que se comporta como una epidemia silenciosa de adicción y daño pulmonar, en una generación que está siendo expuesta a sustancias tóxicas bajo la apariencia de algo absolutamente inofensivo. Se debe actuar con firmeza y la nueva legislación apunta a ello, pero también las autoridades deben hacer un esfuerzo importante en aumentar la percepción de riesgo, informando principalmente a las familias, regulando la venta y educando —desde temprana edad— sobre los riesgos reales.

Según las estadísticas de Senda y Minsal, aunque se evidencia una baja en el consumo de tabaco, crece progresivamente el uso de vapeadores en población escolar, su uso aumenta a tasas crecientes y las principales causas son la percepción errónea de que no es nocivo, especialmente cuando se promocionan como menos dañino que el tabaco. La oferta multiplicada la variedad de dispositivos, contenidos e incorporado miles de sabores que atraen especialmente a los niños e incluso adultos.

Es importante observar la normalización social el Vapeo que ha sido glamorizado en redes sociales haciéndolo parecer moderno e inofensivo, ícono de la identidad juvenil. Por todas esas razones es importante avanzar en la prohibición estricta a niños y adolescentes, incrementar los mecanismos de fiscalización y aumentar la regulación en el mercado nacional, evitando que su consumo siga creciendo.